Provincia de La Pampa Hsesoría Letrada de Gobierno DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

FOJAS

EXPEDIENTE N°: 12305/2017 (CUERPO № 2).

INICIADOR: MINISTERIO DE EDUCACIÓN — DIRECCIÓN GENERAL DE

EDUCACIÓN SECUNDARIA.

EXTRACTO: S/SITUACIÓN PLANTEADA EN EL COLEGIO SECUNDARIO "ÉLIDA

SALAS" DE LA LOCALIDAD DE RANCUL.

DICTAMEN ALG N.º 471/19

Señora Ministra de Educación:

Vienen nuevamente las presentes actuaciones ante este Órgano Asesor a fin de considerar, desde el aspecto estrictamente jurídico, el Proyecto de Decreto obrante a fs. 495/499.

Habiéndose realizado un recuento y valoración concienzuda de las actuaciones en la intervención anterior (*véase* **Dictamen ALG Nº 366/19** fs. 451/470) referida concretamente al Recurso Jerárquico en Subsidio que consta a fs. 382/399 con argumentos ampliados a fs. 436/444 y que fuera interpuesto por el Señor Sergio Rubén AIMAR -hoy objeto del acto proyectado-, *brevitatis causae* a éste remito.

Ahora bien, en esta oportunidad, sólo resta pronunciarse sobre la viabilidad formal del acto administrativo propuesto y señalar si recoge lo sugerido.

Entonces, impuesto que fuera del texto proyectado, debo mencionar que no aprecio observaciones materiales ni sustanciales que merezcan ser puntualizadas. El contenido de sus considerandos y articulado respeta una terminología clara y entendible, además de recoger lo puntualizado por este órgano Consultivo.

No obstante ello, se advierte que a partir del **Séptimo Considerando** el texto proyectado cita varios párrafos con argumentos propios del Dictamen ALG Nº 366/19. Empero, se detalla una ausencia de la fuente donde se escogieron; en tal sentido, se aconseja que la misma sea incluida.



DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES PAMPEANO

EXPEDIENTE N°: 12305/2017 (CUERPO № 2).

INICIADOR: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE

EDUCACIÓN SECUNDARIA.

EXTRACTO: S/SITUACIÓN PLANTEADA EN EL COLEGIO SECUNDARIO "ÉLIDA

SALAS" DE LA LOCALIDAD DE RANCUL.

DICTAMEN ALG N.º 471/19

En razón de lo expuesto, sin merecer objeciones materiales ni sustanciales, esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que, efectuado el pertinente control sobre las formas extrínsecas que se deben observar (redacción, gramática y ortografía, etc.), el presente Proyecto de Decreto, se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa,

DIC 2019

Letrado de Gubierno

2